



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 19 NOV. 2019

DECRETO N° 4001 (C)

VISTOS:

a).- Decreto © N°3606 de fecha 10 de Octubre del 2019, que aprobó Contrato de Honorarios “Programa Odontológico Integral año 2019, Componente 4 Atención Odontológica Integral a Beneficiarios del programa de Atención domiciliaria a personas con Dependencia Severa”, que se adjunta, de **FERNANDA CATALAN SANHUEZA**.

b).- Carta de Renuncia, referencia 7626 de fecha 09 de Octubre 2019, presentada por la trabajadora.

c).- Art. 48° letra a) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Aceptase Renuncia Voluntaria al cargo de **ODONTOLOGA**, del Departamento de Salud de Lota, presentada por la trabajadora **FERNANDA CATALAN SANHUEZA**.

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 10 de Octubre del 2019 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), “**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**” de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria